

# Historia *Parlamentaria* Sinaloense



## *La Intervención Francesa* **en Sinaloa**



Revista Bimestral  
Año 1 Núm. 2  
H. Congreso del Estado de Sinaloa  
Instituto de Investigaciones Parlamentarias



# Historia *Parlamentaria* Sinaloense

## **Historia Parlamentaria Sinaloense**

Revista Bimestral Año. 1 Núm. 2

H. Congreso del Estado de Sinaloa

Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Coordinador de la Revista:

Dr. Felipe César González Morga

Derechos Reservados © H. Congreso del Estado de Sinaloa

Blvd. Pedro Infante No. 2155 Poniente Fraccionamiento Jardines Tres Ríos

C.P. 80100, Culiacán Rosales, Sinaloa, México.

2023

# La Intervención Francesa en Sinaloa

## Índice

Presentación

I. Algunos hechos sobresalientes de lo ocurrido en Sinaloa	1
II. Testimonios documentales relacionados con la lucha contra la intervención francesa	2
<i>a) Pensión a la C. Agustina Ramírez por los servicios prestados a la patria.</i>	3
<i>b) Condecoración de los defensores contra la invasión francesa.</i>	4
<i>c) Monumento del general Antonio Rosales en conmemoración de la gloriosa batalla de San Pedro.</i>	5
<i>d) Se concede una medalla honorífica a los Jefes, Oficiales y Clase de Tropa que formaron parte en la Batalla de San Pedro.</i>	7
III. Consideración final	8
IV. Fuentes consultadas	10

## Presentación

La Sexagésima Cuarta Legislatura a través del Instituto de Investigaciones Parlamentarias con el objetivo de promover y divulgar el conocimiento de sucesos importantes para la historia política, social o cultural de Sinaloa, presenta el segundo número de la Revista Historia Parlamentaria Sinaloense.

En esta edición se abordan acontecimientos históricos ocurridos durante la intervención francesa en nuestro país, particularmente en Sinaloa, destacando el enfrentamiento que tuvo lugar en marzo de 1864, cuando la corbeta francesa llamada *Cordelière* ancló en las aguas del puerto de Mazatlán. Posterior a ello se hace alusión a la batalla de San Pedro ocurrida el 22 de diciembre del mismo año.

La presente narración contiene un apartado dedicado a describir documentos del quehacer legislativo del Congreso del Estado de Sinaloa respecto a la intervención francesa en nuestra entidad, tales como actas de sesiones y decretos que versan sobre una pensión económica, a la que se haría acreedora la C. Agustina Ramírez por los servicios prestados a la patria.

De igual manera, se describe la condecoración a los defensores contra la invasión francesa, la creación de un monumento al general Antonio Rosales en conmemoración de su gloriosa defensa en la batalla de San Pedro y el decreto expedido por la XV Legislatura que concede una medalla honorífica a los Jefes, Oficiales y Clase de Tropa que formaron parte en la Batalla de San Pedro.

Con este trabajo el Instituto de Investigaciones Parlamentarias contribuye al estudio de la historia en Sinaloa y exalta los hechos que han trazado el rumbo de lo que en el transcurso del tiempo hemos forjado como sociedad.

## I. Algunos hechos sobresalientes de lo ocurrido en Sinaloa

Como contexto es importante señalar que, durante el gobierno de Benito Juárez, la intervención francesa surgió como consecuencia de la deuda externa de México en el siglo XIX. Por lo que las fuerzas de ocupación avanzaron sobre el país en abril de 1862 y luego impusieron a Maximiliano de Habsburgo como emperador de México.

En Sinaloa, uno de los primeros hechos sobresalientes relacionados con la intervención francesa fue la defensa heroica en el puerto de Mazatlán, ocurrida entre el 26 y el 31 de marzo de 1864, cuando la corbeta de guerra francesa conocida como la *Cordelière*, apareció en las aguas del pacífico. El día 26 de marzo a las ocho de la mañana desembarcaron en la bahía de Puerto Viejo dos lanchas cañoneras de las tropas francesas para atacar las fortificaciones que se estaban levantando a orillas de la playa.

Al oír el cañón enemigo, la milicia presurosa se dirigió a los cuarteles para empuñar las armas y defender a su patria. El 31 de marzo a las dos de la tarde volvió la misma *Cordelière* a romper sus fuegos hasta las siete de la noche, sin causar más daño que una contusión ligera a dos de los trabajadores de los fortines.

Una sola pieza de artillería, situada al descubierto en la playa, contestó los fuegos de la corbeta francesa con tan acertada puntería, que le causó detrimentos considerables; y al día siguiente amaneció el buque francés a gran distancia reparando sus averías, sin intentar después nada contra la plaza. La defensa del puerto frente a la intervención extranjera, constituye uno de los eventos históricos más importantes de Mazatlán, Sinaloa.

Otro hecho sobresaliente, fue cuando las tropas francesas desembarcaron en Altata con la intención de ocupar la ciudad de Culiacán. El 22 de diciembre de 1864, al llegar a San Pedro ubicado entre Altata y Culiacán se enfrentaron con el coronel Antonio Rosales, quien al frente de 400 hombres logró derrotarlos por completo, apresó a la oficialidad y se hizo de todo el equipo militar del enemigo. A esta victoria se le conoció por sus contemporáneos como "El 5 de mayo de Occidente", valiéndole a Rosales el ascenso a General.

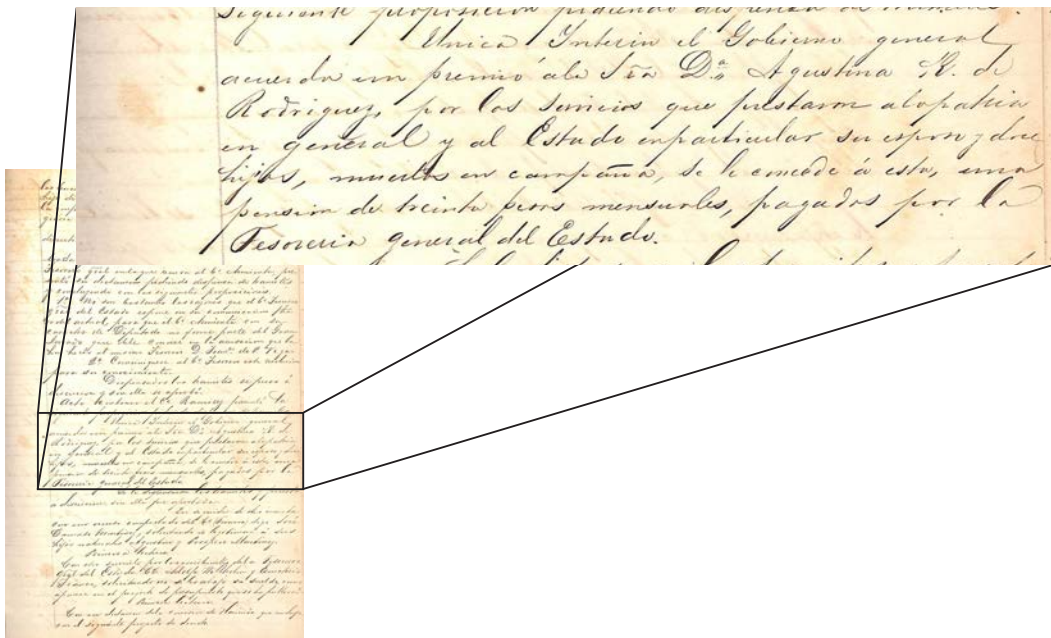
Estas dos batallas libradas en diferentes momentos históricos, dan cuenta del espíritu nacionalista y combativo de los defensores sinaloenses ante las fuerzas de ocupación, demostrando que más allá de los conflictos políticos internos, prevalecía en muchos ciudadanos un sentimiento de lealtad y amor a la patria, por lo que se manifestaron prestos a defenderla.

## **II. Testimonios documentales relacionados con la lucha contra la intervención francesa**

En el Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa se conservan documentos como actas de sesión que dan testimonio de la actuación del Poder Legislativo ante la situación prevaleciente en la época. De igual forma existen decretos, que tuvieron como finalidad enaltecer a quienes participaron en la defensa de la patria en el Estado de Sinaloa. A continuación se destacan algunos de estos textos en orden cronológico:

## a) Pensión a la C. Agustina Ramírez por los servicios prestados a la patria

En el Acta de Sesión de fecha 13 de octubre de 1868, en Mazatlán, sede de los poderes del Estado, el Congreso local acordó entregarle a Agustina Ramírez una pensión mensual de \$30.00 en virtud de los servicios que prestó su esposo y 12 de sus hijos, quienes perdieron la vida en defensa de nuestra patria. Dicho acuerdo expresa: "El gobierno general acuerda un premio a la Sra. Doña Agustina R. de Rodríguez por los servicios que prestaron a la patria en general y al Estado en particular su esposo y doce hijos, muertos en campaña, se le concede á esta, una pensión de treinta pesos mensuales, pagados por la Tesorería general del Estado".



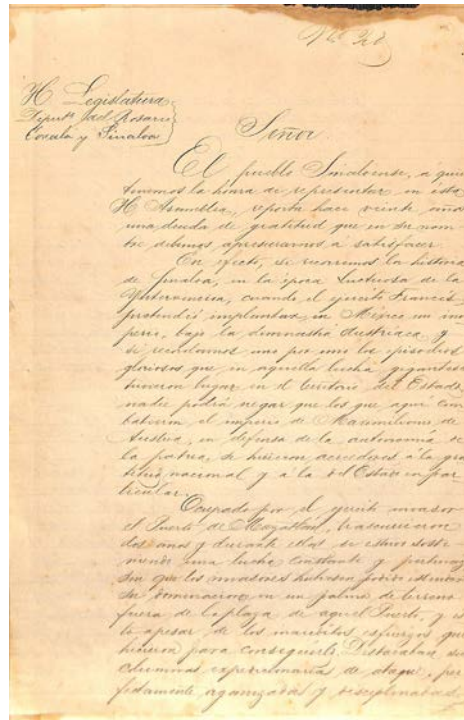
## ***b) Condecoración a los defensores contra la invasión francesa***

Casi veinte años después de concluida la intervención francesa en tierras sinaloenses, el 27 de noviembre de 1884, el Congreso del Estado, a través de la XII Legislatura expidió el Decreto No. 20, en el que se enaltecía la labor frente a las tropas francesas, reconociendo este hecho como un acontecimiento glorioso en la historia, por lo que sus combatientes en la lucha fueron merecedores del agradecimiento nacional y especialmente del local.

Mediante dicho decreto, se otorgó a la milicia dirigida por el Gral. Ramón Corona y el Gral. Antonio Rosales, un premio por su heroica defensa a nuestra libertad. El texto detalla las características de dicho galardón, mismo que consistió en una medalla de plata, de forma circular de treinta y siete milímetros de diámetro, la cual llevaría en el centro un águila apoyada sobre un nopal y sostenida por unas guirnaldas de laurel y oliva, conteniendo el decreto la siguiente inscripción: "El Estado de Sinaloa a sus defensores contra la intervención francesa". En el reverso se lee lo siguiente: "Premio al Patriotismo Noviembre 13 de 1864 a Noviembre 13 de 1866".

Finalmente, establece que todas las personas que se consideren con derecho al uso de tal condecoración, habrían de presentarse para tal efecto al Ejecutivo del Estado con los justificantes convenientes.



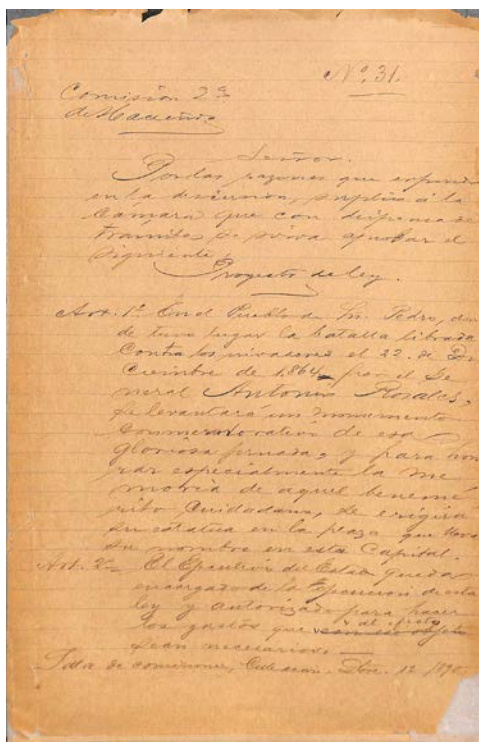
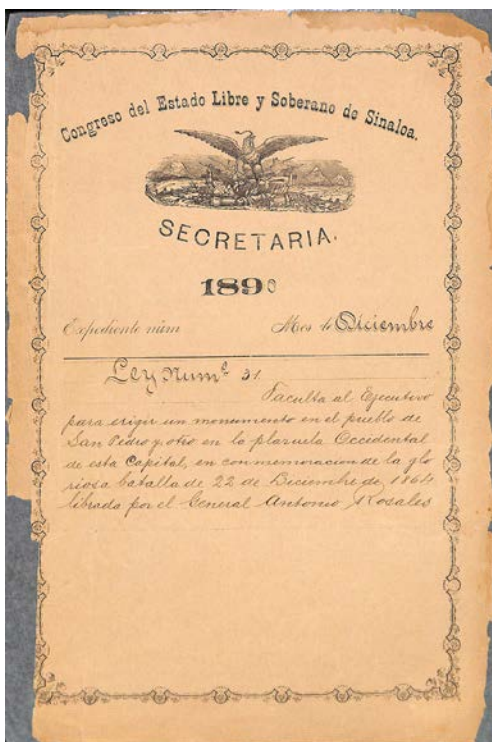


### **c) Monumento al general Antonio Rosales en conmemoración de la gloriosa batalla de San Pedro.**

El 15 de diciembre de 1890, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la XV Legislatura expidió el Decreto No. 31, en el que se faculta al Ejecutivo para erigir un monumento en el pueblo de San Pedro y otro en la Plazuela Occidental de Culiacán, en conmemoración de la gloriosa batalla de San Pedro del 22 de diciembre de 1864, liderada por el general Antonio Rosales.

El artículo primero de dicho decreto estableció literalmente lo siguiente:

“Artículo 1. En el pueblo de San Pedro, donde se tuvo lugar la batalla librada contra los invasores del 22 de diciembre de 1864 por el General Antonio Rosales, se levantará un monumento conmemorativo de esa gloriosa formada, y harán honrar especialmente la memoria de aquel benemérito ciudadano, se erigirá su estatua en la plaza que llevará su nombre en esta capital.”

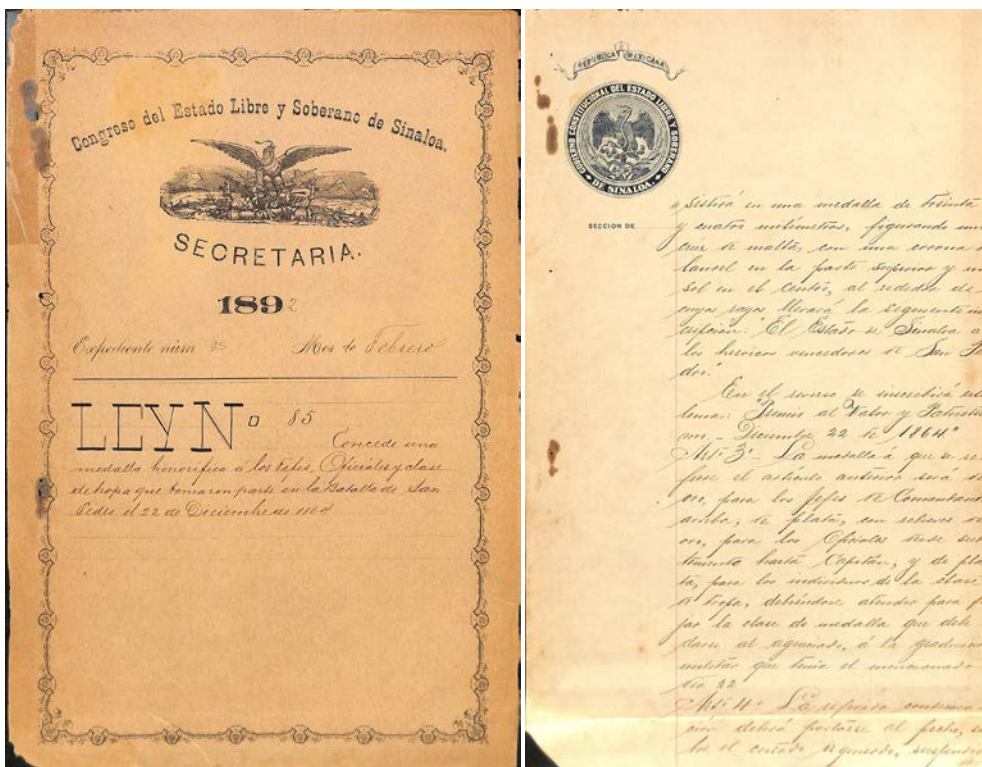


***d) Se concede una medalla honorífica a los Jefes, Oficiales y Clase de Tropa que formaron parte en la Batalla de San Pedro***

El Ejecutivo en ejercicio de la atribución que le concedía el artículo 31 de la Constitución Local de 1880, presentó el día 14 de febrero de 1892 una iniciativa al Poder Legislativo de Sinaloa, en la cual señalaba que era conveniente honrar a los soldados mexicanos al mando del insigne general Antonio Rosales que lucharon en la batalla en San Pedro el 22 de diciembre de 1864, contra los invasores franceses, estimulando así a los demás al cumplimiento de los altos deberes que componen el acendrado amor a la patria.

Dicha iniciativa fue aprobada al día siguiente de haberse presentado, por lo que el 15 de febrero de 1892, la XV Legislatura expidió el Decreto No. 85, en el cual se establecía una condecoración honorífica a todos los Jefes, Oficiales e individuos de tropa que formaran parte en la victoria alcanzada el 22 de diciembre de 1864 ocurrida en el pueblo de "San Pedro" contra el ejército francés.

La condecoración consistió en una medalla de treinta y cuatro milímetros, figurando una cruz de malta, con una corona de laurel en la parte superior y un sol en el centro, alrededor de cinco rayas llevando la siguiente inscripción: "El Estado de Sinaloa a los heroicos vencedores de San Pedro". En el reverso se inscribiría: "Premio al Valor y Patriotismo Diciembre 22 de 1864". La medalla sería de oro para los jefes de comandante arriba; de plata con relieves de oro, para los oficiales desde subteniente hasta capitán; y de plata, para los individuos de la clase de tropa.



### III. Consideración final

Para nuestro orgullo patriótico, Sinaloa se cubrió de gloria con estos acontecimientos históricos ocurridos en la entidad, cuyos habitantes destacaron por su espíritu combativo en la defensa de nuestra Nación.

Cabe resaltar como el Poder Legislativo de Sinaloa reconoció estos sucesos a las personas que destacaron en la defensa de nuestro Estado y de la Nación, otorgando pensiones, reconocimientos y medallas; de manera que los participantes de estas gestas heroicas no pasaron desapercibidos en el tiempo.

Concluimos este trabajo, señalando que, el ejército francés, a pesar de ser uno de los más avanzados del mundo en aquella época, los mexicanos impidieron la instalación del imperio y promovieron con sus vidas la restauración de la República y la Soberanía del Estado de Sinaloa.



## IV. Fuentes Consultadas.

Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa.

Buelna E. (1884). Breves apuntes para la historia de la guerra de intervención en Sinaloa. Imprenta y Estereotipia de Retes.

Macías Rodríguez, M. C., (2015). Las versiones de la historia en la Intervención francesa en México: La Batalla del 5 de Mayo.

Noriega, S. (1999). Sinaloa contra el imperio 1862-1867. Fondo de Cultura Económica; Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.

Galindo Quiñones, H. M. (2015), Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011). Fundación para Mover y Transformar a Sinaloa, A. C.

Tavizón López, Carlos Francisco, Los sinaloenses en la intervención francesa, La Voz del Norte Periódico Cultural de Sinaloa, 2012. Disponible en: <https://www.lavozdelnorte.com.mx/2012/07/01/los-sinaloenses-en-la-intervencion-francesa-2/>



## **Directorio**

### **Junta de Coordinación Política**

**Dip. Feliciano Castro Meléndrez**  
Presidente  
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

**Dip. Alba Virgen Montes Álvarez**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAS

**Dip. Cinthia Valenzuela Langarica**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI

**Dip. Giovanna Morachis Paperini**  
Partido Acción Nacional

**Dip. Celia Jáuregui Ibarra**  
Partido Movimiento Ciudadano

**Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos**  
Partido del Trabajo

**Dip. Adolfo Beltrán Corrales**  
Sin Partido

**Dip. Ricardo Madrid Pérez**  
Presidente de la Mesa Directiva

**Ing. José Antonio Ríos Rojo**  
Secretario General

### **Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales**

**Dip. Celia Jáuregui Ibarra**  
Presidenta

**Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela**  
Secretaría

**Dip. Sergio Mario Arredondo Salas**  
Vocal

**Dip. Serapio Vargas Ramírez**  
Vocal

**Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta**  
Vocal

### **Instituto de Investigaciones Parlamentarias**

**Dr. Felipe César González Morga**  
Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias  
Coordinador de la edición

**Mtro. Saúl Lara Atondo**

**Mtra. Yully Nallely Ruiz Alfonso**

**Lic. Héctor Enrique Valenzuela Urias**

**C. Arturo Aguirre Vilchis**

**C. Luis Antonio Díaz León**

**C. José Manuel Hernández Gallardo**

**C. Lucero Alinuhí Jiménez Bojórquez**  
Colaboradores

**L.I. Federico Cervantes Salazar**  
Diseño Editorial



H. Congreso del Estado de Sinaloa



Instituto de Investigaciones  
Parlamentarias



Instituto de Investigaciones  
Parlamentarias

# Historia *Parlamentaria* Sinaloense

